

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 23794** *SUMINISTROS ELÉCTRICOS VADILLO, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
SUELVA ARRENDAMIENTOS, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)  
SUMINISTROS ELÉCTRICOS VADILLO, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 20 de junio de 2011, la Junta General celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal ha acordado por unanimidad la escisión total de Suministros Eléctricos Vadillo, Sociedad Limitada, por la que dicha sociedad se disuelve y extingue con división total de su patrimonio en dos partes, transmitiendo en bloque cada una de las partes, por sucesión universal, a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación, una de ellas, con el mismo nombre que la escindida, es decir, Suministros Eléctricos Vadillo, Sociedad Limitada y la otra con la denominación de Suelva Arrendamientos, Sociedad Limitada.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad interviniente en la escisión total, de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión. Se informa, igualmente, a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Madrid, 20 de junio de 2011.- Don José Ignacio Vadillo García, Administrador Único de Suministros Eléctricos Vadillo, Sociedad Limitada.

**ID: A110051909-1**